

Preguntas frecuentes sobre la entrada en vigor de la reforma del Grado en Matemáticas

- ¿En qué consiste la reforma del Grado en Matemáticas?

Se trata de una renovación de varios aspectos del diseño de la titulación, según aprobó el Consejo de Gobierno de la UAM el 8 de noviembre de 2023 (véase el BOUAM del 1 de diciembre de 2023, accesible en la Web del Departamento de Matemáticas <https://verso.mat.uam.es>).

La estructura del plan de estudios cambia del modo siguiente:

GRADO EN MATEMÁTICAS. PLAN DE ESTUDIOS QUE SE EXTINGUE		GRADO EN MATEMÁTICAS. NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	
PRIMER CURSO		PRIMER CURSO	
CÁLCULO I (9, FB)	CÁLCULO II (9, FB)	CÁLCULO I (9, FB)	CÁLCULO II (9, FB)
CONJUNTOS Y NÚMEROS (9, FB)	ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA (9, FB)	CONJUNTOS Y NÚMEROS (9, FB)	GEOMETRÍA LINEAL (9, FB)
ÁLGEBRA LINEAL (9, FB)	CÁLCULO NUMÉRICO (9, FB)	ÁLGEBRA LINEAL (9, FB)	MATEMÁTICA DISCRETA (9, FB)
LABORATORIO (6, FB)		LABORATORIO (6, FB)	
SEGUNDO CURSO		SEGUNDO CURSO	
ANÁLISIS MATEMÁTICO (9)	GEOMETRÍA DE CURVAS Y SUPERFICIES (9)	ANÁLISIS MATEMÁTICO (9)	GEOMETRÍA DE CURVAS Y SUPERFICIES (6)
ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS (9)	ECUACIONES DIFERENCIALES (9)	ÁLGEBRA I (6)	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS (6)
MATEMÁTICA DISCRETA (6, FB)	PROBABILIDAD I (6, FB)	PROBABILIDAD I (6, FB)	CÁLCULO NUMÉRICO I (6, FB)
OPTATIVA TIPO C (6, FB)	OPTATIVA TIPO C (6, FB)	TOPOLOGÍA (9)	<u>ÁLGEBRA II (6)</u>
			MODELOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA (6, FB)
TERCER CURSO		TERCER CURSO	
TOPOLOGÍA (6)	VARIABLE COMPLEJA I (6)	CÁLCULO NUMÉRICO II (6)	VARIABLE COMPLEJA I (6)
ESTADÍSTICA I (6)	MODELIZACIÓN (6)	TEORÍA DE LA INTEGRAL Y DE LA MEDIDA (6)	ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES (6)
OPTATIVA 1 (6)	OPTATIVA 1 (6)	GEOMETRÍA DIFERENCIAL (6)	ESTADÍSTICA I (6)
OPTATIVA 2 (6)	OPTATIVA 2 (6)	OPTATIVA 1 (6)	OPTATIVA 3 (6)
OPTATIVA 3 (6)	OPTATIVA 3 (6)	OPTATIVA 2 (6)	OPTATIVA 4 (6)
CUARTO CURSO		CUARTO CURSO	
OPTATIVA 5 (6)	OPTATIVA 9 (6)	OPTATIVA 5 (6)	OPTATIVA 9 (6)
OPTATIVA 6 (6)	OPTATIVA 10 (6)	OPTATIVA 6 (6)	OPTATIVA 10 (6)
OPTATIVA 7 (6)	OPTATIVA 11 (6)	OPTATIVA 7 (6)	OPTATIVA 11 (6)
OPTATIVA 8 (6)	OPTATIVA 12 (6)	OPTATIVA 8 (6)	OPTATIVA 12 (6)
TFG (12)		TFG (12)	

- Las asignaturas de la primera columna se imparten en el primer cuatrimestre y las de la segunda columna se imparten en el segundo. Entre paréntesis, número de créditos
- Las asignaturas en negrita quedan equiparadas a asignaturas del nuevo plan que tienen un número distinto de créditos respecto a la original.
- Las asignaturas con fondo de color quedan equiparadas a asignaturas del nuevo plan impartidas en cuatrimestre o curso distinto respecto a la original.
- Modelización era obligatoria pero queda equiparada a una asignatura optativa en el plan nuevo (con el mismo nombre). Modelos Matemáticos de la Física es una nueva asignatura obligatoria.
- Las asignaturas subrayadas son las obligatorias del nuevo plan que son equiparables a asignaturas optativas tipo A del plan antiguo. Las dos marcadas en verde cambian además de cuatrimestre respecto de la asignatura antigua equiparable.

**DOBLE GRADO MATEMÁTICAS – INGENIERÍA INFORMÁTICA.
PLAN DE ESTUDIOS QUE SE EXTINGUE**

PRIMER CURSO	
CÁLCULO I (9)	CÁLCULO II (9)
CONJUNTOS Y NÚMEROS (9)	*ÁLGEBRA LINEAL (9) *
18 ECTS INFORMÁTICA	18 CRÉD INFORMÁTICA

SEGUNDO CURSO	
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA (9)	CÁLCULO NUMÉRICO (9)
	PROBABILIDAD I (6)
	LABORATORIO (6)
24 ECTS INFORMÁTICA	18 ECTS INFORMÁTICA

TERCER CURSO	
ESTADÍSTICA I (6)	GEOMETRÍA DE CURVAS Y SUPERFICIES (9)
ANÁLISIS MATEMÁTICO (9)	ECUACIONES DIFERENCIALES (9)
ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS (9)	
12 ECTS INFORMÁTICA	18 ECTS INFORMÁTICA

CUARTO CURSO	
TOPOLOGÍA (6)	VARIABLE COMPLEJA I (6)
OPTATIVA A 1	MODELIZACIÓN (6)
OPTATIVA A 2	OPTATIVA A 3 (6)
18 ECTS INFORMÁTICA	18 ECTS INFORMÁTICA

QUINTO CURSO	
OPTATIVA I (6)	OPTATIVA 3 (6)
OPTATIVA 2 (6)	OPTATIVA 4 (6)
12 ECTS INFORMÁTICA + TFGs	12 ECTS INFORMÁTICA + TFGs

**DOBLE GRADO MATEMÁTICAS – INGENIERÍA INFORMÁTICA.
NUEVO PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER CURSO	
CÁLCULO I (9)	CÁLCULO II (9)
CONJUNTOS Y NÚMEROS (9)	*ÁLGEBRA LINEAL (9)*
18 ECTS INFORMÁTICA	18 ECTS INFORMÁTICA

SEGUNDO CURSO	
ÁLGEBRA I (6)	MATEMÁTICA DISCRETA (9)
CÁLCULO NUMÉRICO I (6)	GEOMETRÍA LINEAL (9)
24 CRÉD INFORMÁTICA	18 CRÉD INFORMÁTICA

TERCER CURSO	
PROBABILIDAD I (6)	GEOMETRÍA DE CURVAS Y SUPERFICIES (6)
AN MATEMÁTICO (9)	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS (6)
TOPOLOGÍA (9)	ÁLGEBRA II (6)
12 ECTS INFORMÁTICA	18 ECTS INFORMÁTICA

CUARTO CURSO	
CÁLCULO NUMÉRICO II (6)	VARIABLE COMPLEJA I (6)
TEORÍA DE LA INTEGRAL Y DE LA MEDIDA (6)	ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES (6)
GEOMETRÍA DIFERENCIAL (6)	ESTADÍSTICA I (6)
18 ECTS INFORMÁTICA	18 ECTS INFORMÁTICA

QUINTO CURSO	
OPTATIVA I (6)	OPTATIVA 3 (6)
OPTATIVA 2 (6)	OPTATIVA 4 (6)
12 ECTS INFORMÁTICA + TFGs	12 ECTS INFORMÁTICA + TFGs

- Las asignaturas de la primera columna se imparten en el primer cuatrimestre y las de la segunda columna se imparten en el segundo. Entre paréntesis, número de créditos
- Las asignaturas en negrita quedan equiparadas a asignaturas del nuevo plan que tienen un número distinto de créditos respecto a la original.
- Las asignaturas con fondo de color quedan equiparadas a asignaturas del nuevo plan impartidas en cuatrimestre o curso distinto respecto a la original. Entre asteriscos, asignaturas que no se imparten en el mismo cuatrimestre en el plan de estudios conjunto que en el Grado en Matemáticas.
- Modelización era obligatoria pero queda equiparada a una asignatura optativa en el plan nuevo (con el mismo nombre). Deja de cursarse Laboratorio en el plan de estudios conjunto, pero pasa a cursarse Matemática Discreta.
- Las asignaturas subrayadas son las obligatorias del nuevo plan que son equiparables a asignaturas optativas tipo A del plan antiguo. Las dos marcadas en verde cambian además de cuatrimestre respecto de la asignatura antigua equiparable.

• **¿Cuándo y cómo entra en vigor el nuevo plan de estudios?**

En el curso académico 25-26. Entra en vigor simultáneamente en los cuatro cursos del grado.

• **¿Coexistirán ambos planes de estudio?**

No. Los expedientes académicos de estudiantes actuales que no se hayan graduado al fin del curso 24-25 se adaptarán al plan de estudios nuevo al iniciarse el curso 25-26. Se contempla una única excepción a esta regla: quienes al acabar el curso 24-25 tengan pendientes de superar exclusivamente los 12 créditos correspondientes al TFG podrán seguir en el plan antiguo.

• **¿Cómo se adapta un expediente del plan antiguo al nuevo?**

Según el “Acuerdo 13/CG de 8-11-23 por el que se aprueba la modificación sustancial del Grado en Matemáticas”, publicado en el BOUAM del 1 de diciembre de 2023 (accesible en la Web del Departamento de Matemáticas <https://verso.mat.uam.es>), “el reconocimiento en el nuevo plan de las asignaturas superadas en el plan anterior se hará atendiendo a la siguiente tabla. **Adicionalmente, si tras hacer la adaptación de acuerdo con la tabla el número de créditos reconocidos fuese menor al de créditos superados en el plan anterior, se reconocerá la diferencia como créditos optativos”.**

A quienes en el plan en vigor hayan superado (entre paréntesis, valor en ECTS)...	...se les reconocerá (entre paréntesis, valor en ECTS)
Conjuntos y Números (9) FB	Conjuntos y Números (9) FB
Álgebra Lineal (9) FB	Álgebra Lineal (9) FB
Álgebra Lineal y Geometría (9) FB	Geometría Lineal (9) FB
Cálculo I (9) FB	Cálculo I (9) FB
Cálculo II (9) FB	Cálculo II (9) FB
Cálculo Numérico (9) FB	Cálculo Numérico I (6) FB
Laboratorio (6) FB	Laboratorio (6) FB
Análisis Matemático (9) OB	Análisis Matemático (9) OB
Estructuras Algebraicas (9) OB	Álgebra I (6) OB
Geometría de Curvas y Superficies (9) OB	Geometría de Curvas y Superficies (6) OB
Ecuaciones Diferenciales (9) OB	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (6) OB
Matemática Discreta (6) FB	Matemática Discreta (9) FB
Probabilidad I (6) FB	Probabilidad I (6) FB
Topología (6) OB	Topología (9) OB
Estadística I (6) OB	Estadística I (6) OB
Variable Compleja I (6) OB	Variable Compleja I (6) OB
Modelización (6) OB	Modelización (6) OP
Ecuaciones en Derivadas Parciales (6) OP	Ecuaciones en Derivadas Parciales (6) OB
Geometría Diferencial (6) OP	Geometría Diferencial (6) OB
Métodos Numéricos para EDO (6) OP	Cálculo Numérico II (6) OB
Métodos Numéricos para EDP (6) OP	Ampliación de Cálculo Numérico (6) OP
Probabilidad II (6) OP	Probabilidad II (6) OP
Teoría de Galois (6) OP	Álgebra II (6) OB
Teoría de la Integral y de la Medida (6) OP	Teoría de la Integral y de la Medida (6) OB
Álgebra Conmutativa (6) OP	Álgebra Conmutativa (6) OP
Análisis Funcional (6) OP	Análisis Funcional (6) OP
Economía y Finanzas Matemáticas (6) OP	Economía y Finanzas (6) OP
Ecuaciones Diferenciales y Aplicaciones (6) OP	Ampliación de Ecuaciones Diferenciales (6) OP
Estadística II (6) OP	Estadística II (6) OP
Geometría y Topología (6) OP	Ampliación de Geometría y Topología (6) OP
Historia de las Matemáticas (6) OP	Historia de las Matemáticas (6) OP
Investigación Operativa (6) OP	Investigación Operativa (6) OP
Lógica Matemática (6) OP	Lógica Matemática (6) OP
Teoría de Códigos y Criptografía (6) OP	Teoría de Códigos y Criptografía (6) OP
Variable Compleja II (6) OP	Variable Compleja II (6) OP
Variable Real (6) OP	Variable Real (6) OP
Teoría Algebraica de Números (6) OP	Teoría de Números (6) OP. En caso de haber cursado ambas, se reconocerá también Seminario de Matemática Avanzada (6) OP.
Teoría Combinatoria y Analítica de Números (6) OP	
Geometría Proyectiva (6) OP	Seminario de Matemática Avanzada (6) OP. En caso de haber cursado ambas, se reconocerán también 6 créditos optativos OP.
Seminario (6) OP	
Créditos cursados en Optativas del grupo C (asignaturas de Grados distintos de Matemáticas) 6 + 6 FB	Los 6 primeros créditos se reconocerán (independientemente de las asignaturas cursadas) por Modelos Matemáticos de la Física (6) FB. El resto de créditos se reconocerán como créditos optativos OP.
Prácticas Externas (6) OP	Prácticas Externas I (6) OP o Prácticas Externas II (6) OP
Prácticas Externas (12) OP	Prácticas Externas I (6) OP + Prácticas Externas II (6) OP
Asignaturas transversales	Créditos optativos
Reconocimiento por conocimiento de idiomas o por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.	Créditos optativos
Disposición adicional transitoria para estudiantes del programa de estudios conjunto Ingeniería Informática-Matemáticas: A quienes hayan superado Laboratorio (6) y la asignatura Estructuras discretas y lógicas (6) del Grado en Ingeniería Informática, se les reconocerá como superada Matemática Discreta (9)	

- **¿Qué sucede si, tras la adaptación, me sobran 3 créditos optativos? (Por ejemplo, si he hecho primero del Grado en Matemáticas).**

En el Grado hay que completar 72 créditos optativos (24 en el caso del plan conjunto Matemáticas – Ingeniería Informática), que equivalen a 12 asignaturas optativas (4 en el caso del plan conjunto). Hay varias opciones contempladas en la normativa que pueden servir para conseguir otros 3 créditos optativos (de forma que si ya se tienen 6 créditos reconocidos, restaría el equivalente a 11 optativas en el Grado en Matemáticas, 3 en el plan conjunto), por ejemplo cursar una asignatura transversal de 3 ECTS de las que se ofertan en la UAM. Una buena opción es “Composición de textos científicos con editores de libre distribución (LaTeX)”, que imparte el Departamento de Matemáticas y en la que se intentará ofertar suficientes plazas para solventar esta circunstancia (pero hay otras posibilidades en la oferta de transversales, además de otras actividades que suman créditos).

Podrás cursar en el momento adecuado una asignatura optativa más (haciendo en total 243 créditos antes de graduarte) o completarlos para llegar a los 6 créditos optativos que supone una optativa añadiendo 3 créditos de asignaturas transversales. Una opción es “Composición de textos científicos con editores de libre distribución (LaTeX)”, que imparte el departamento de Matemáticas y en la que se intentará ofertar suficientes plazas para solventar esta circunstancia (pero hay otras posibilidades, además de otras actividades que suman créditos).

- **¿Sigues habiendo distinto tipo de optativas en el plan nuevo?**

No. Todas las optativas tienen ahora una misma consideración, aunque por motivos académicos hay asignaturas optativas que no está recomendado cursar hasta después de haber cursado toda la parte obligatoria del grado (algo que, en realidad, ya pasaba antes). Son las siguientes: Análisis Funcional, Estadística II, Variable Real, Ampliación de Cálculo Numérico, Variable Compleja II, Ampliación de EDP, Seminario de Matemática Avanzada y Matemáticas para el Aprendizaje Automático.

- **¿Qué ha pasado con las antiguas optativas tipo C?**

Ya no existen. La idea de entrar en contacto con ámbitos donde las matemáticas jueguen un papel importante, que antes cumplían las optativas tipo C, ahora se cumple con la nueva asignatura obligatoria “Modelos Matemáticos de la Física”. Adicionalmente, la normativa general de la UAM (<https://www.uam.es/uam/estudios/oferta-academica-complementaria>) permite realizar cierta cantidad de créditos optativos en asignaturas de grados distintos al de Matemáticas.

- **¿Qué ocurre si hice asignaturas optativas tipo C que no trataban contenidos de física?**

Al adaptar el expediente al nuevo plan, cualquier tipo de optativa tipo C aprobada se considerará para dar por compensada Modelos Matemáticos de la Física, independientemente de que la asignatura aprobada fuese de Economía, Informática, etcétera. Si se hubiesen aprobado dos o más optativas tipo C, los restantes créditos se considerarán como créditos optativos superados en el nuevo plan.

- **¿Qué ha pasado con las antiguas optativas tipo A?**

Cinco de las seis asignaturas de ese tipo (Teoría de Galois, Teoría de la Integral y de la Medida, Ecuaciones en Derivadas Parciales, Geometría Diferencial y Métodos Numéricos para EDO) se consideran, en la adaptación de un plan a otro, equiparables a asignaturas que son obligatorias en el nuevo plan. La sexta (Probabilidad II) sigue siendo optativa, pero ahora ya no tiene una consideración distinta al resto de optativas.

- **¿Qué ocurre si no aprobé en el plan antiguo una asignatura que era optativa tipo A?**

Si se trata de Probabilidad II, no ocurre nada. Puedes decidir cursarla o no en el plan nuevo. Si se trata de cualquiera de las otras cinco, tienes que cursar la asignatura obligatoria del nuevo plan que es equiparable según la tabla de reconocimiento de asignaturas.

- **¿Hay algún otro cambio en la consideración optativa/obligatoria de las asignaturas?**

Si. Modelización deja de ser obligatoria: eso implica que si no la tienes aprobada puedes decidir cursarla o no en el futuro. Otro cambio afecta solo a los/las estudiantes del Doble Grado Matemáticas-Ingeniería Informática: ya no cursan Laboratorio, pero ahora cursan Matemática Discreta.

- **¿Qué significa la equiparación entre una asignatura antigua y una nueva?**

Se trata de una consideración con efectos administrativos para crear un expediente académico del plan nuevo a partir de uno existente en el plan antiguo: cuando una asignatura A del plan nuevo aparece como equiparable a una asignatura A' del plan antiguo, en el nuevo expediente figurará que A está aprobada (y con la nota que tenía el antiguo expediente en A'). Esto es así incluso cuando el número de créditos de A y A' no coinciden.

- **Una asignatura del plan nuevo y otra del plan antiguo que se consideran equiparables, ¿son idénticas?**

La equiparación tiene un efecto administrativo, pero comparando ambas asignaturas puede haber diferencias (normalmente parciales) de contenido, de número de créditos ECTS asignados, de cuatrimestre de impartición (o incluso curso), etcétera.

- **¿Ha cambiado algo respecto al TFG?**

Si: han cambiado los requisitos para la matrícula y defensa del TFG (ahora son más flexibles). Según el "Acuerdo 13/CG de 8-11-23 por el que se aprueba la modificación sustancial del Grado en Matemáticas", publicado en el BOUAM del 1 de diciembre de 2023 (accesible en la Web del Departamento de Matemáticas <https://verso.mat.uam.es>), en el caso del Grado en Matemáticas, "para poder matricular el TFG será necesario haber superado 168 ECTS, que incluyan los 78 créditos de formación básica". En el caso del plan de estudios conjunto Matemáticas – Ingeniería Informática, "para poder matricular el TFG del Grado en Matemáticas será necesario haber superado 138 ECTS del Grado en Matemáticas (*), que incluyan los 66 créditos de formación básica de dicho grado que se deben cursar en el programa conjunto". La matrícula del TFG solo podrá hacerse en el periodo ordinario de matrícula.

(*) Nota: por error, el documento publicado originalmente en el BOUAM recogía el requisito de 126 ECTS, en lugar de 138. Este error fue corregido en la fase de evaluación de la modificación por parte de la Fundación Madri+d.

Adicionalmente, es posible que se planteen algunos otros cambios que tienen que ver con los plazos, con el procedimiento para la selección del trabajo o con el modo en el que será evaluado. Todos los detalles serán publicitados antes de comenzar el curso 25-26 (en particular, en la nueva guía docente del TFG).

- **¿Qué ocurre si al pasar mi expediente al nuevo plan estoy en un curso pero no tengo aprobada una asignatura que ahora está en un curso inferior?**

Que tienes que hacerla, idealmente en el curso 25-26 para no mantener en el tiempo ese desfase. Para evitar problemas de incompatibilidad de horarios entre asignaturas que ahora

están en cursos distintos, se ha previsto la creación de grupos extraordinarios (solo en 25-26) de algunas asignaturas con horario adaptado para facilitar la transición entre planes.

- **Un(a) estudiante de primero del plan antiguo en 24-25 que ha aprobado todo, ¿qué debe tener en cuenta para 25-26?**

Debe matricularse de segundo, ya en el plan nuevo. Tiene aprobados 60 créditos, y reconocidas las asignaturas siguientes: Cálculo I y II, Conjuntos y Números, Álgebra Lineal, Geometría Lineal, Laboratorio y Cálculo Numérico I. Como estas totalizan 57 créditos, tiene además reconocidos 3 créditos optativos (producto de que Cálculo Numérico, que era de 9 créditos, se ha equiparado con Cálculo Numérico I, que es solo de 6).

La persona que esté en estas circunstancias no tiene que hacer Cálculo Numérico I pero tiene que hacer Matemática Discreta, para lo que va a existir un grupo especial con horario adaptado (es decir, no va a ir a clase de la Matemática Discreta de primero del plan nuevo en 25-26). Como por contenido es académicamente aconsejable cursar Matemática Discreta antes que Probabilidad I, este grupo especial va a impartirse en el primer cuatrimestre y, excepcionalmente en el curso 25-26, Probabilidad I será en el segundo cuatrimestre. Si quiere completar primero y segundo tiene que matricularse de 63 créditos (y, en caso de aprobar todo, al terminar el curso 25-26 tendrá los dos primeros cursos completados, y los mencionados 3 créditos optativos extra reconocidos).

- **Un(a) estudiante de segundo del plan antiguo en 24-25 que ha aprobado todo, ¿qué debe tener en cuenta para 25-26?**

Debe matricularse de tercero, ya en el plan nuevo. Si hizo caso de las recomendaciones de matrícula en el curso 24-25 (hacer Topología en lugar de una optativa tipo C), tiene aprobados 120 créditos, y reconocidas todas las asignaturas de primero y segundo menos Álgebra II, lo que equivale a 114 créditos: por tanto, tiene además reconocidos ya 6 créditos optativos (producto de que 4 asignaturas de 9 créditos se han equiparado por asignaturas de 6, y solo 2 asignaturas de 6 créditos se han equiparado por asignaturas de 9). Si quiere completar los tres primeros cursos en 25-26, debe matricularse de Álgebra II (en el grupo de horario especial que se creará en el segundo cuatrimestre), de las 6 asignaturas obligatorias de tercero y de 3 optativas.

- **Un(a) estudiante de tercero del plan antiguo en 24-25 que ha aprobado todo, ¿qué debe tener en cuenta para 25-26?**

Debe matricularse de cuarto, ya en el plan nuevo. Tiene aprobados tres cursos completos, que equivalían a 180 créditos. Si hizo n (entre 0 y 5) optativas tipo A de las que se equiparan a asignaturas obligatorias del plan nuevo (y, por tanto, $6-n$ optativas antiguas A o B que se equiparan a asignaturas optativas del plan nuevo, más Modelización) tiene reconocidos $126+6n$ créditos obligatorios y $12+6(7-n)=54-6n$ créditos optativos del plan nuevo (el 12 proviene de una optativa tipo C y del saldo positivo de 6 créditos en las equiparaciones de asignaturas cuyo número de créditos ha cambiado). Para completar cuarto y graduarse en 25-26 tiene que matricularse de 60 créditos, que necesariamente deben incluir los 12 del TFG y los $(5-n)\cdot 6=30-6n$ de las $(5-n)$ asignaturas equiparables a antiguas optativas A que no ha hecho. Los $18+6n$ créditos restantes son optativos, y podrán corresponder enteramente a $(3+n)$ asignaturas

optativas a elegir libremente (con excepción de las que se equiparan a asignaturas que ya haya cursado, incluidas Modelización y, en su caso, Probabilidad II) o incluir créditos optativos obtenidos por alguno de los otros medios que permite la normativa (oferta complementaria, asignaturas transversales, idiomas, etcétera).

- **Un(a) estudiante de primero de doble grado del plan antiguo en 24-25 que ha aprobado todo, ¿qué debe tener en cuenta para 25-26?**

Debe matricularse de segundo, ya en el plan nuevo.

- **Un(a) estudiante de segundo de doble grado del plan antiguo en 24-25 que ha aprobado todo, ¿qué debe tener en cuenta para 25-26?**

Debe matricularse de tercero, ya en el plan nuevo, con el detalle de que ya tiene hecha Probabilidad I (pero no tiene hecha Álgebra I, que ahora está en segundo). Debe matricularse de Álgebra I y de las 5 asignaturas de tercero que quedan, una vez excluida Probabilidad I.

- **Un(a) estudiante de tercero de doble grado del plan antiguo en 24-25 que ha aprobado todo, ¿qué debe tener en cuenta para 25-26?**

Si hizo caso a la recomendación de matrícula para el curso 24-25 que se hizo desde el Departamento, tiene reconocidos los tres primeros cursos completos salvo Álgebra II, y 6 créditos optativos (producto de haber equiparado 4 asignaturas de 9 créditos por asignaturas de 6, y solo 2 de 6 créditos por asignaturas de 9). Dado que es académicamente aconsejable hacer Álgebra II (que está “descolgada” de un curso anterior), no hay margen para que haga los 36 créditos de las asignaturas de cuarto, por lo que se ha articulado la siguiente solución: hará Álgebra II en un grupo creado ad hoc en el primer cuatrimestre (solo en 25-26) y no hará Geometría Diferencial. Para su quinto curso le quedaría Geometría Diferencial y tres optativas a elegir libremente (con excepción de las que se equiparan a asignaturas que ya haya cursado, incluidas Modelización y, en su caso, Probabilidad II).

- **Un(a) estudiante de cuarto de doble grado del plan antiguo en 24-25 que ha aprobado todo, ¿qué debe tener en cuenta para 25-26?**

Hizo ya tres optativas en el plan antiguo, de las cuales n eran de las antiguas optativas A equiparables a obligatorias nuevas (típicamente $n=3$, pero no tiene por qué ser así). Además, tiene reconocidos 12 créditos optativos producto de Modelización y de las equiparaciones entre asignaturas cuyo número de créditos ha cambiado. Para graduarse en 25-26 tiene que matricularse del TFG, de las $5-n$ obligatorias equiparables a antiguas optativas A que no ha hecho y de $2-(3-n)=n-1$ optativas a elegir libremente (con excepción de las que se equiparan a asignaturas que ya haya cursado, incluidas Modelización y, en su caso, Probabilidad II). Es decir, el TFG mas 4 asignaturas: 36 créditos en total.

(Nota: si se han seguido las instrucciones del Departamento de Matemáticas para 24-25 nadie estará en el caso $n=0$, administrativamente posible, pues ya se había avisado de que cinco asignaturas optativas A se iban a equiparar a obligatorias y no hacer ninguna en cuarto llevaría a tener 144 créditos de los 168 créditos de Matemáticas que no son el TFG ya aprobados, cuando

faltarían solo 30 créditos obligatorios por cursar. En este hipotético caso, habría que matricularse de 6 créditos adicionales -y pagarlos- para poder graduarse.)

- **Un(a) estudiante del Grado en Matemáticas o del Doble Grado que no vaya a curso completo por año, ¿qué debe tener en cuenta para 25-26?**

Tiene que matricularse ya del plan nuevo. Su caso será intermedio entre alguno de los descritos anteriormente, y tendrá que adecuar la matrícula a su situación particular teniendo en cuenta en qué situación queda su expediente tras su traslado al nuevo plan. Es especialmente importante asegurarse de cursar las asignaturas equiparables a las 5 optativas A que pasan a ser obligatorias, ya que a partir de ahora son imprescindibles para graduarse.

- **Tengo una duda que no queda resuelta en este documento. ¿A quién pregunto para resolverla?**

En caso de duda, es aconsejable asesorarse en el Departamento de Matemáticas (por ejemplo, escribiendo un email a dirección.matematicas@uam.es).